



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los cinco días del mes de agosto del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRUPOCOOL S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL DEL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 23 agosto de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/mtbs





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, revisado los ingresos de trámites desde el 5 de agosto del 2016 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna al de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRUPOCOOL S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, acto societario aprobado mediante Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004341 del 5 de agosto de 2016, dictado por el señor Ab. Rafael Balda Santistevan, Intendente Nacional de Compañías (D). Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en la Página Web de la Superintendencia de Compañías el día 5 de agosto del 2016.

Guayaquil, 23 de agosto de 2016.

**AB. GILDA TORRES MORALES
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**

20 AGO 2016
12M4

